

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32521 SIERO

EDICTO

D^a Isabel Alfaro Uría, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia e Instrucción n.º 33 de Pola de Siero,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 232/2019 y NIG nº 3306641120190001142 se ha dictado en fecha 20/06/2019 auto de declaración de concurso del deudor D. José Antonio Vergara López, con DNI 33314835w con domicilio en C/ Los Tilos, 22 C.P. 33429 – Pola de Siero.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado como administrador concursal a D. Ángel Miguel Triana Toribio en su calidad de Mediador Concursal, con DNI nº 09372591E, domicilio en C/ Uría nº 12 entresuelo derecha, 33003 Oviedo, correo electrónico att2350@icaoviedo.es. Horario entre las 09.00 y 14.00 y entre las 16.00 y las 20.00 horas, fax nº: 985208331, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

5º.- A efectos de publicidad de la presente con carácter gratuito, estese a lo dispuesto en el art. 23.1.II de la LC.

Pola de Siero, 3 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Alfaro Uría.

ID: A190042815-1